



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Servicio Médico Legal





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	11
.3. Resultados de la Gestión año 2022	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	19
.5. Anexos	24
.Anexo 1: Recursos Humanos	26
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	34
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	35
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	36
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	38

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos. Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es “la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden”.

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden a: Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición; Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras); Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática; Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del marco jurídico institucional.

La acción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enfoca en las personas, generando acciones que permitan garantizar un mejor acceso a la justicia, a través del diseño e implementación de políticas públicas, con un claro enfoque de equidad de género y de derechos humanos. Lo anterior, de la mano de una gestión que apunte a mejorar la eficiencia y eficacia por parte de sus Servicios Dependientes y relacionados.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2022 se distribuyó en sus servicios, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2022, sector Justicia y Derechos Humanos

Servicio	Presupuesto M\$	Ejecución M\$ (Gasto)
----------	-----------------	-----------------------

Subsecretaría de Justicia	234.547.940	230.895.036
Subsecretaría de Derechos Humanos	4.276.057	3.983.724
Defensoría Penal Pública	66.892.328	66.593.118
Servicio de Registro Civil e Identificación	236.536.090	235.308.212
Servicio Nacional de Menores	110.270.290	108.494.306
Servicio Médico Legal	56.289.926	57.193.692
Gendarmería de Chile	573.387.214	572.618.229
Total Bruto	1.282.199.845	1.275.086.317
Menos transferencia Consolidable Sub.Jus y DPP	(819.316)	(819.315)
= Total Neto Partida	1.281.380.529	1.274.267.002

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2022 son los que a continuación se presentan:

1. Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo como principal eje de trabajo la participación y el vínculo permanente con la sociedad civil, lo que se tradujo en 179 audiencias, 62 intervenciones públicas en seminarios, actos o conmemoraciones, seis seminarios y 70 encuentros participativos con víctimas o sus familiares. Los encuentros estuvieron enfocados en dos ámbitos: 19 se realizaron al alero de la Mesa de Reparación Integral, donde participaron más de 300 personas en total y otros 51 encuentros desarrollaron a propósito del Plan Nacional de Búsqueda, contando con la participación de más de 700 personas.

Destacan también, diversas actuaciones cuyo foco central es el cumplimiento de los estándares internacionales y la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: tanto en el fortalecimiento de la capacidad institucional, como en los avances del área de promoción, que han puesto especial énfasis en la formación de funcionarios, funcionarias y servidores públicos en estas materias.

Con relación a los procesos judiciales vigentes ante los Tribunales de Justicia, por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, para fines del mes de diciembre del año 2022, se tramitaban 623 causas. Se destaca la intervención de nueve procesos criminales que investiga el destino final de víctimas de desaparición forzada.

En materia de Infancia y Adolescencia

Un foco relevante de la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2022 se centró en continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al Servicio Nacional de Menores, y que se materializó con la promulgación de la Ley N° 21.527 en enero de 2023. Además de materializar este proyecto, el Ministerio continuó sus acciones tendientes a lograr una mayor protección de los derechos de los NNA a través de los Programas Mi abogado, La Niñez Se Defiende y la Ley de entrevistas videograbadas.

a. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El 12 de enero de 2023 se promulgó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares. El cuerpo legal dispone la creación de una Política de Reinserción Social Juvenil y de planes de acción a nivel nacional y territorial para su gestión.

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mejorará y modernizará el rol que cumple el Estado, fortaleciendo acciones concretas de reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la justicia penal, a través de una mirada especializada, sistémica e intersectorial. El cambio se materializará en la creación de una nueva institucionalidad y una especialización del sistema de justicia para la aplicación de medidas y sanciones penales a las y los jóvenes mayores de catorce y menores de 18 años, trabajando coordinadamente por la reinserción social y la seguridad pública.

El nuevo servicio se implementará gradualmente por zonas, partiendo en 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins). El nuevo Servicio estará funcionando totalmente el año 2026.

a. Gestión del Servicio Nacional de Menores.

Durante el año 2022 el Sename atendió en sus centros y programas a ocho mil 489 adolescentes y jóvenes, siete mil 661 (90%) hombres y 828 (10%) mujeres. Para asegurar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, la oferta consideró establecimientos de educación de adultos (de 18, nueve de ellos son de sostenedores particulares y nueve de dependencia municipal); convenio de servicios educativos vía concurso público para ejecución de reforzamiento pedagógico en seis centros, a través de 33 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).

a. Programa Mi Abogado.

Este programa tiene por objetivo garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez. Durante 2022, se atendió a 26 mil 544 niños, niñas y adolescentes, tanto en acogimiento residencial como en sistemas de cuidados alternativos.

Al alero de la entrada en vigor de la Ley 21.430, se fortaleció el trabajo coordinado con el intersector, promoviendo la protección integral de los NNA, especialmente con el Ministerio Público, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Además, se continuó dando prioridad al abordaje de materias relevantes y contingentes a nivel país, como la niñez migrante, en especial aquellos NNA que ingresan al país sin compañía de adultos y la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). En este último ámbito se destaca la sentencia condenatoria obtenida por el Programa en la región de Valparaíso, en contra de una red de explotación que involucraba a niñas en cuidado residencial.

Se destaca también la premiación recibida por el Programa por parte de la Red de Universidades por la Infancia (RUPI) y por el Observatorio de Infancias y Juventudes, ambos, reconociendo la labor y aporte del equipo en la defensa y promoción de los derechos humanos de niñeces y juventudes.

a. Programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial el Programa “La Niñez y Adolescencia se defienden”, el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los NNA, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medidas de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos NNA que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa

que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los NNA involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos protectores y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los más de 350 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

a. Entrevistas videograbadas.

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el 03 de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de NNA en juicios orales.

a. Protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación sexual.

El 30 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, contemplándolos como víctimas de este delito, y no como un simple prestador de servicios, dejando atrás el erróneo término de prostitución infantil. La nueva ley crea, además, el delito que sanciona la transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años. En la iniciativa se aumentan las penas equiparándolas a otras formas graves de explotación.

1. Coordinación sistema penal y penitenciario

a. Infraestructura de recintos penitenciarios.

Durante 2022, Gendarmería realizó una serie de proyectos que permiten mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios del país, beneficiando

las condiciones de vida y seguridad, tanto de la población penal como de los funcionarios. Así, se desarrollaron 587 proyectos por un total de siete mil 561 millones 977 mil pesos, los cuales tuvieron por objetivo subsanar deficiencias en redes sanitarias, eléctricas, estructurales, además de la adquisición de dos mil 778 literas, 24 mil 40 colchones ignífugos y 37 mil 176 frazadas ignífugas, con una inversión que asciende a dos mil 249 millones 195 mil pesos.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el Centro Penitenciario Biobío, esperándose que esté habilitado durante el segundo semestre de 2023. De igual forma, se presenta un importante avance respecto el Centro Penitenciario la Laguna, ubicado en Talca, el cual iniciará durante este año su habilitación (más de 63 mil metros cuadrados, para un máximo de dos mil 300 personas privadas de libertad).

a. Reforma al sistema penitenciario.

Respecto al Proyecto +R, en el transcurso de 2022 se dio continuidad a los procesos de capacitación del proceso de licitación año 2020, que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. Por lo que población de los distintos subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a las prestaciones que otorga esta iniciativa. De esta manera, un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a mil 115 cupos de capacitación laboral, aprobaron 822 personas capacitadas. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio, de las cuales 162 aprobaron dicho proceso.

a. Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres.

Las condiciones en que permanecen las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país constituyen uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos, como ha sido expuesto en diversos estudios en la materia.

Uno de los ámbitos más invisibilizados respecto a las condiciones de reclusión es la situación de las mujeres privadas de libertad. Ellas son personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad extrema, como grupo estructuralmente desventajado en la sociedad en general y en el sistema penitenciario en particular, por lo que deben ser consideradas de manera urgente en el marco de una política penitenciaria con enfoque de género.

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

- a. Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad.

Durante 2022, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactaron indicaciones para complementar dicho proyecto de ley con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios. Estas han contado con prioridad legislativa y ya fueron revisadas en primer trámite por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública con suma urgencia para continuar con su tramitación.

Gendarmería de Chile.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante 2022 a una población promedio de 126 mil 203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,08 por ciento pertenecen al subsistema cerrado (47 mil 710 internos e internas), un 48,38 por ciento al subsistema abierto (61 mil 57 penados) y un 13,82 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 436 personas).

En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, en 2022 se registró un acceso de 21 mil 176 (mil 878 mujeres y 19 mil 298 hombres). En cuanto a la oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, durante 2022 se mantuvieron mil 27 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 138 para mujeres), y mil 52 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo Cerrados (886 correspondientes a hombres y 166 a mujeres). Asimismo, se registró un total de dos mil 877 internos que finalizaron el año con capacitación laboral certificada (dos mil 608 hombres y 269 mujeres). Por otra parte, los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (PAP/PRL), atendieron a un total de mil 340 personas de las cuales el 48 por ciento (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

1. Defensoría Penal Pública.

Durante 2022, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil 473 causas, de las cuales el 83 por ciento correspondieron a hombres y el 17 por ciento por ciento, a mujeres. Por otra parte, los defensores penal públicos participaron en 786 mil 122 audiencias efectivas.

Además, en este mismo periodo, la Defensoría procuró retomar la presencialidad en las audiencias tras la virtualidad adoptada durante la pandemia, priorizando la cobertura del servicio de defensa penal de manera presencial. Para ello se efectuaron coordinaciones con el Ministerio Público y los Tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica.

1. Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante 2020 y 2021, la modernización se convirtió en un compromiso ineludible para el Servicio de Registro Civil e Identificación. La pandemia evidenció la importancia de sus plataformas, masificó el uso del agendamiento digital de horas para diversos trámites, aumentó la demanda de certificados digitales y generó importantes desafíos de interoperabilidad con otras instituciones.

Por esta razón, durante 2022 se tuvo que profundizar aún más en el uso de las distintas plataformas, además de empezar a ocupar la capacidad instalada de las oficinas a medida que situación sanitaria así lo permitiera. Es así como, ahondando en la respuesta de los nuevos requerimientos, y con el objetivo de mejorar la atención a usuarios, se incorporaron aún más oficinas en las cuales se pudiera agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso y generando mejores condiciones para las/os usuarias/os. Además, se mejoró la visualización de estas durante el año, dándole más flexibilidad a los usuarios al momento de buscar horas y oficinas cercanas, y una forma más amigable para la búsqueda por parte de la ciudadanía. Por otro lado, durante el año se instalaron más de 300 tótems de autoatención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

1. Servicio Médico Legal.

Durante 2022, el Servicio Médico Legal mantuvo su funcionamiento 24/7 a nivel nacional, acondicionando al contexto de pandemia su labor, para de esta manera, cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, tribunales y fiscalías.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, el SML avanzó en los siguientes proyectos de infraestructura: Reposición Servicio Médico Legal de Talca; Reposición Edificio Institucional SML Nacional; Reposición y Equipamiento SML Chillán; Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete; Reposición de Equipos Tanatológicos SML Valdivia.

Otro aspecto importante para destacar para el periodo 2022 es el aumento presupuestario para la adquisición de equipamiento pericial por un monto de cuatro mil 40 millones 350 mil pesos; con dicho monto fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional.

Luis Cordero Vega

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal es un organismo público creado en 1915 cuya cualidad lo define por el compromiso técnico con distintos órganos de la administración del Estado como para con la ciudadanía de acuerdo a las disposiciones otorgadas mediante la Ley N° 20.065, donde se establecen sus funciones, organización y atribuciones, asumiendo una política de calidad para validar continuamente la eficacia del sistema y sus procesos.

Su alcance es a nivel nacional con presencia en todas las regiones y mayoría de las provincias de Chile. Esta gran Red Forense consta de 42 sedes que dan cobertura a todos los requerimientos de la Justicia del país, con el compromiso de sus 1.117 funcionarios y funcionarias a nivel nacional.

Las funciones de este Servicio se enmarcan en la realización de peritajes médico-legales, en las áreas de clínica, tanatología, psiquiatría y de laboratorio, con el objetivo principal de asesorar técnica y científicamente a los órganos jurisdiccionales y de investigación en lo relativo a la medicina legal, ciencias forenses y demás materias propias de su ámbito.

Su misión es otorgar un servicio altamente calificado a fin de garantizar calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando así mismo la investigación científica, docencia y extensión de las ciencias forenses.

Actualmente se la institución se aboca a la estandarización de toda la Red Forense, fortaleciendo la autonomía pericial del nivel central y avanzando en la extensión de su cobertura y el desarrollo de una serie de proyectos de infraestructura y equipamiento a nivel nacional.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Resultados de la Gestión año 2022

Proyectos de infraestructura Red Forense

El Servicio Médico Legal continúa avanzando en la extensión de su cobertura y fortalecimiento de su Red Forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura donde se destacan los avances ejecutados durante 2022.

Proyecto reposición SML de Talca: Con fecha 04-11-2022, la Dirección de Arquitectura MOP- Región del Maule realizó la entrega a explotación de las obras, en un edificio institucional de 1.873,12 m² que considera las áreas diferenciadas para laboratorio de alcoholemias, bioquímica, tanatología, clínica, salud mental y administración. Durante 2023, se ejecutará la etapa de adquisición de equipos y equipamiento, para la debida implementación del edificio. La inversión total estimada es de M\$ 4.394.230.- Fondos Regionales FNDR.

Proyecto reposición edificio institucional SML nacional: Actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo de obras civiles, con un avance de un 18%, con la etapa de obra gruesa finalizada (estructura de hormigón armado). Se inicia la etapa de partidas de terminaciones interiores y exteriores e instalaciones de especialidades y obras exteriores. Inversión total estimada de M\$60.218.188.- Fondos Sectoriales.

Proyecto reposición y equipamiento SML Chillán: El Gobierno Regional del Biobío, envió certificado N°6989 con fecha 29-07-2022, mediante el cual aprueba recursos adicionales para el proyecto, confirmándose la ejecución de partidas indispensables

para el buen término de las obras. A la fecha se encuentra con un 73% de avance de obras civiles, estimándose el término para el primer semestre del presente año. Inversión total estimada de M\$2.306.542.- Fondos Regionales FNDR.

Proyecto construcción SML de Cañete: En diciembre de 2022, concluye el proceso de adquisición de equipos/equipamiento, con el cual el edificio se encuentra completamente implementado y operativo. Inversión total de M\$2.000.208.- Fondos Regionales FNDR.

Proyecto reposición de equipos tanatológicos SML Valdivia: Circular 33, actualmente la mayoría de los equipos se encuentran adjudicados y en proceso de instalación (mesas de autopsias, cámara de conservación, lámparas, refrigerador científico), quedando pendiente sólo un carro elevador, cuyo proceso y gestión de compra e instalación se realizará durante el primer semestre del año en curso. Inversión total estimada asciende a M\$200.826.- Fondos Regionales FNDR.

Insumos y equipamientos

A fin de dar continuidad a la operatividad de las diferentes sedes mediante servicios de mantenimiento de edificios, vehículos, máquinas y equipos, entre otros, se destacan las adquisiciones gestionadas desde la Unidad de Logística durante 2022.

Adquisición de cuatro camionetas adaptadas para el levantamiento de fallecidos destinadas a SML Iquique, San Felipe, San Antonio y Coyhaique; mediante OC 837-517-SE22 emitida con fecha 07.09.2022 por un monto de \$184.640.400. Lo anterior fue gestionado según Decreto de Hacienda N°659 con fecha 06 de mayo de 2022, el cual incrementó el subtítulo 29.03.000 destinado a vehículos por M\$185.977.

Según Decreto de Hacienda N°1193, con fecha 01 de agosto de 2022, que incrementó subtítulo 29 por M\$4.374.850, específicamente para vehículos (29.03.000) con M\$325.500 y para Máquinas y Equipos (29.05.000) con M\$4.040.350; fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional y entre los procesos de compra se destacan los siguientes:

Instrumental de Antropología (11 artículos) para Unidad de Derechos Humanos de Santiago por un total de \$27.370.000

Seis camionetas adaptadas para el levantamiento de fallecidos destinadas a SML Melipilla, Puerto Montt, Angol, Nueva Imperial, La Serena y Ovalle por un total de \$313.396.020.

131 equipos periciales a nivel nacional, por un total de \$3.528.196.623 y donde sobresalen:

- 14 cámaras de conservación de fallecidos, 10 con capacidad de tres cuerpos y cuatro con capacidad para seis cuerpos.
- Cuatro estaciones de tanatología y cuatro mesas de autopsia.
- Tres elevadores de cadáveres con sistema de pesaje.
- 30 sierras de autopsia destinadas al Departamento de Tanatología.
- Un equipo de extracción por columnas automatizado para separación diferencial y lavado de muestras de agresiones sexuales destinado al Departamento de Registro Nacional de ADN.
- Un detector digital de Rayos X para digitalizar el Equipo de Rayos X existente en SML de Arica.
- Tres equipos de Rayos X portátil intraoral con digitalizador de placas de fósforo destinados a Unidad de Antropología de Iquique y Concepción, y para la Unidad de Derechos Humanos de Santiago.
- Seis cromatógrafos de gases con doble detector FID para 110 muestras destinadas a Laboratorios de Alcoholemia.
- Dos headspace para 110 muestras acopladas a Cromatógrafos de gases existentes destinados a Laboratorios de Alcoholemia de Antofagasta y Valparaíso.
- Cuatro cromatógrafos de gases con espectrómetro de masas destinados a Laboratorios de Toxicología.
- Un sistema de Cromatografía Líquida UHPLC con espectrometría de masas triple cuadrupolo destinado a Laboratorio del SML Valparaíso.

Investigación, docencia y extensión

A comienzos de 2022 se inauguró el Museo Dr. Carlos Ybar, un proyecto que otorga relevancia al patrimonio material e inmaterial que tiene el Servicio Médico Legal, potenciando el trabajo en estas materias para que más personas tengan acceso a la historia de la institución. Actualmente se está a la espera de que el Consejo de Monumentos Nacionales declare el edificio de Avenida La Paz como monumento histórico.

En investigación, se apoyan trabajos realizados por profesionales de distintas regiones, los cuales han sido parte del concurso Distinción Dr. Carlos Ybar y de la Revista de Investigación Forense, publicación semestral que desde hace dos años está en proceso de distintas mejoras y adecuaciones, con el objetivo de ser indexada.

En extensión, se realizaron más de 60 actividades en todo Chile, destacando el Encuentro Nacional de Género y el Encuentro Nacional de Atención Ciudadana.

En materia de convenios, se dio inicio a una alianza de colaboración con el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador para promover la cooperación de profesionales en procesos de formación académica, capacitación, investigación y acreditación orientados a la transferencia de conocimientos y fortalezas interinstitucionales.

Derechos Humanos

En 2022 se dio inicio a la segunda etapa del Plan Nacional de DD.HH. (PNDH) mandatado por la ley 20.885, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos. Tras cuatro años del primer PNDH en que se adquirieron compromisos en materia de género, tortura y trata de personas en niñez y adolescencia, el equipo de DD.HH. del SML comenzó a abordar nuevos lineamientos de trabajo en políticas públicas y desafíos como la promoción y difusión de la labor del Servicio en la identificación de personas en causas ocurridas entre 1973-1990, donde se destacan los siguientes casos:

Caso Neltume: Se identificó a dos nuevas víctimas y se realizó restitución del cuerpo de una tercera víctima a familiares.

Caso Lutz Urzúa: Se realizó la entrega de los restos de don Augusto Lutz Urzúa, quien falleció el 28 de noviembre de 1974 en el Hospital Militar.

Caso Caravana Episodio Calama: Se entregó a familiares a Sergio Ramírez Espinoza, víctima del Caso Caravana de la Muerte Episodio Calama, siendo ésta la última entrega de dicho caso que estaba pendiente por motivos familiares de fuerza mayor.

En el ámbito de mujeres y violencia contra la mujer, se fortaleció registro interno de todas las autopsias realizadas bajo el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas por Razones de Género el cual fue adoptado en 2021 por profesionales del SML, a fin de guiar la realización de peritajes con mayor rigor metodológico en lesiones.

El PNDH2 aplicado por el SML también busca dar un enfoque a causas relacionadas con la niñez y adolescencia generando estrategias que otorguen mayor eficiencia a estos casos.

Protocolos y Normativas

Con la finalidad de convertirse en una institución moderna, la dirección nacional del SML junto con sus funcionarios y funcionarias representados por las asociaciones de Construyendo Futuro (ACF), Asociación de Profesionales (AP) y Asociación Nacional de funcionarios (ANF), se reunieron para firmar un compromiso de Plan de Sustentabilidad, el cual está orientado a determinar las áreas de mejora en materia medio ambiental bajo a un previo diagnóstico.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Peritajes de Tanatología

Total: 11.891

-Autopsias: 11.709

-Osamentas: 18

-Ampliaciones:164

Peritajes Clínicos

Constatación de lesiones

Total: 11.109

-Ampliaciones: 67

-Complementos: 274

Peritajes de sexología forense

Total: 2.876

-Ampliaciones: 21

-Complementos: 15

Peritajes de Salud Mental

Total: 5.949

-Psiquiatría adulto: 1.507

-Psiquiatría infantil: 66

-Psicología adulto: 2.970

-Peritaje psicológico infantil: 798

-Ampliaciones: 81

-Complementos: 156

-peritaje social: 371

Peritajes programa de alcohol drogas

Total: 591

Peritajes de Laboratorio

Total: 125.003

Alcoholemia: 104.176

Toxicológico (casos ingresados): 13.887

Análisis Genético (casos ingresados): 3.301

Bioquímica (peritajes terminados): 2.515

Histología: 1.124 (532 realizados)

Registro Nacional de ADN: 8.976

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

DESAFÍOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2022-2025

Dentro del contexto de un país post pandemia, el Servicio Médico Legal continuará durante este 2023 con su programa de normalización destinado a la regularización de los casos atrasados generados por la dictación del Estado de Excepción Constitucional el cual duró casi un año y medio y el cual generó evidentes retrasos en las prestaciones institucionales. Paralelamente, el Servicio en la constante labor emprendida para el fortalecimiento de sus centros forenses en infraestructura y tecnología, continuará avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional con una serie de proyectos de infraestructura que van en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia. Bajo esta misma lógica y, bajo una premisa de permanente mejoramiento de su quehacer institucional, continuará trabajando en el fortalecimiento de su Plan Estratégico Institucional , a través de la incorporación de nuevas directrices estratégicas que se enmarcan dentro de las prioridades gubernamentales y los nuevos desafíos que plantea la medicina legal en aspectos tan relevantes como la accesibilidad , trato igualitario y no discriminatorio , el respeto de los derechos fundamentales de las personas y no menos importante , el respeto y cuidado de nuestro ambiente natural. Por último, durante el año 2023, El Servicio Médico Legal, seguirá priorizando como desafío institucional la estandarización y certificación de sus procesos periciales a nivel nacional, con la finalidad de garantizar nuestro fin último de responder eficaz y eficientemente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de las personas.

DERECHOS HUMANOS:

En el marco del cumplimiento del primer Plan Nacional de Derechos Humanos, se crea en el año 2019 la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, la cual tiene como misión robustecer la institucionalidad interna en este ámbito, a través del diseño e implementación de planes, políticas y programas con enfoque de derechos humanos vinculados al quehacer del Servicio, estableciendo para tales fines una continua coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de mejorar las condiciones existentes, las cuales posibiliten garantizar y materializar el respeto, prevención promoción, protección de estos derechos en conformidad a los tratados y normativas vigentes. En ese contexto, los principales desafíos para este año son continuar con su plan de fortalecimiento a objeto de contribuir en el Plan Nacional de Búsqueda de víctimas de desaparición forzada de la dictadura

cívico-militar. Para esos efectos, se considera para este año la contratación de 4 profesionales, 3 antropólogos físicos y 1 arqueólogo, quienes se dedicarán de forma exclusiva, a identificar o excluir definitivamente a una o varias personas incluidas en las aproximadamente 80 cajas con material esquelético y evidencias asociadas que se encuentran en custodia del Servicio Médico Legal, desde el año 2019.

Paralelamente, se trabaja en la implementación de las medidas comprometidas del Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 en los capítulos de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, Mujeres y Niños, Niños y Adolescentes. En el ámbito de atención en violencia extrema de género, se releva el perfeccionamiento del trabajo pericial forense y la reducción de la victimización secundaria en la atención a víctimas directas e indirectas del delito de femicidio con la implementación de la actualización de “Protocolo intersectorial para niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de homicidio o parricidio en contexto de violencia contra la mujer” en adelante Circuito Intersectorial de Femicidio, el cual incorpora a contar del año 2023 al Ministerio Público como organismo integrante. En consonancia con lo anterior, para el año 2023 proseguirán los esfuerzos de formación pericial especializada en el delito de femicidio por parte del Instituto Carlos Ybar.

En cuanto al fortalecimiento del Servicio en el ámbito de Derechos Humanos, mediante el desarrollo de Plan Estratégico Institucional, se definirán y establecerán acciones para asegurar el acceso igualitario y no discriminatorio a las prestaciones y servicios otorgados, prestando especial atención a aquellos grupos de especial protección; complementariamente se reforzará la vinculación del Servicio con las personas y la sociedad, mediante acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana.

ESTANDARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROCESOS PERICIALES:

El Servicio Médico Legal en su afán de asegurar la definición, entrenamiento y evaluación de estándares de calidad en los procesos periciales, , continuara con su plan de estandarización de todas sus pericias forenses a nivel nacional. Es en ese sentido, que para el año 2023 se incorporan al plan de estandarización, los procesos de Bioquímica y Toxicología Forense, además se continuara con el proceso de monitoreo y evaluación de los procesos incorporados en el plan de estandarización de años anteriores. En materias de certificación de procesos, se proyecta la certificación de los procesos de Sexología Forense y Salud Mental, además del proceso de mantención de la certificación de los procesos de Toma de muestra FTA, Arqueología, Antropología, Toma de muestras sanguíneas para casos de violaciones de DDHH, Toma de muestras óseas y dentales para ADN, Responsabilidad Médica, Tránsito y Lesiones.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

En un constante afán de mejoramiento de su quehacer y cumpliendo con las directrices emanadas desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio inició durante el año 2020 el proceso de implementación

de su Plan Estratégico el que tiene horizonte de cumplimiento al año 2025. En el marco de una política de mejora continua, el Servicio Médico Legal inicia este año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico a objeto de poder incorporar los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales; En ese sentido el Plan estratégico Institucional , incorporará en su contenido nuevos lineamientos estratégicos como la disminución de los impactos ambientales producidos por la provisión de nuestros productos estratégicos; El acceso igualitario y no discriminatorio a las prestaciones y servicios otorgados por el servicio, prestando especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos; asegurar el respeto y supervigilancia de los principios de igualdad de derechos y oportunidades sobre la base de la gestión de las personas bajo una perspectiva de género y enfoque de derechos. Paralelamente dentro del contexto del Plan Estratégico Institucional, este año, se continuará reforzando los avances logrados en materia de estandarización de procesos con el objetivo de “asegurar la definición, entrenamiento y evaluación de estándares de calidad en los procesos, con el objeto de garantizar responder eficaz y eficientemente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de las personas”.

RED FORENSE QUE UNE CHILE

Proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Talca:

Con fecha 04-11-2022, la Dirección de Arquitectura MOP- Región del Maule realiza entrega a explotación de las obras, en un edificio institucional de **1.873,12 m²**, el que considera las áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud mental y administración.

Durante el año 2023, se ejecutará la etapa de adquisición de equipos y equipamiento, para la debida implementación del edificio; La inversión total estimada es de **M\$ 4.394.230**.

Proyecto Reposición Edificio Institucional SML Nacional:

Actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo de obras civiles, con un avance de un 18%, con la etapa de obra gruesa finalizada (estructura de Hormigón armado). Se inicia la etapa de partidas de terminaciones interiores y exteriores e instalaciones de especialidades y obras exteriores. Inversión total estimada de **M\$ 60.218.188**.

Proyecto Reposición y Equipamiento SML Chillán:

El Gobierno Regional región del Biobío, envía certificado N°6989 de fecha 29-07-2022, mediante el cual aprueba recursos adicionales para el proyecto,

confirmándose la ejecución de partidas indispensables para el buen término de las obras. A la fecha se encuentra con un 73% de avance de obras civiles, estimándose el término para el primer semestre del presente año; Inversión total estimada de **M\$2.306.542**.

Proyecto Reposición de Equipos Tanatológicos SML Valdivia,

Financiado mediante Circular 33, actualmente la mayoría de los equipos se encuentran adjudicados y en proceso de instalación (mesas de autopsias, cámara de conservación, lámparas, refrigerador científico), quedando pendiente sólo un carro elevador, cuyo proceso y gestión de compra e instalación se realizará durante el primer semestre del año en curso. Inversión total estimada asciende a **M\$200.826.-**

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2023

Reposición SML Coyhaique:

Consiste en la construcción de una nueva sede regional con una superficie de 2.215 m², en un terreno destinado por la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Aysén.

Esta iniciativa se encuentra en proceso de desarrollo y actualización de la Etapa de Diseño mediante Trato Directo (adecuación sistema eléctrico), estimándose el término de esta gestión en mayo del presente año. Se espera se inicie el proceso de licitación de obras civiles durante el segundo semestre del año 2023, con el inicio de las actividades de obras durante el año 2024. El costo total de la inversión se estima en **M\$9.529.959**.

Construcción SML Arica:

Se contempla la construcción de un edificio con una superficie de 2.122 m², en un terreno destinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para uso del Servicio Médico Legal. Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso y gestión de Licitación de la etapa de Diseño, por parte de la Dirección de Arquitectura, MOP de la Región de Arica y Parinacota, estimándose para el mes de abril, la adjudicación de la etapa. La inversión total estimada asciende a **M\$5.819.184**.

Reposición y Equipamiento SML Calama:

El Proyecto consiste en la construcción de un edificio de una superficie 1.116 m², en terreno destinado por la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de

Antofagasta, ubicado en Carlos Cisternas N°3759. Se estima demoler la actual construcción, y emplazar el nuevo edificio en el mismo terreno. Esta iniciativa cuenta con la Recomendación Satisfactoria (R.S.), desde el 23.11.2022, actualmente en espera de que el proyecto sea discutido en el CORE de la Región de Antofagasta, quienes deben aprobar los recursos financieros para el proceso de ejecución de la Etapa de Diseño. El costo de inversión estimado es de **M\$ 3.887.846.**

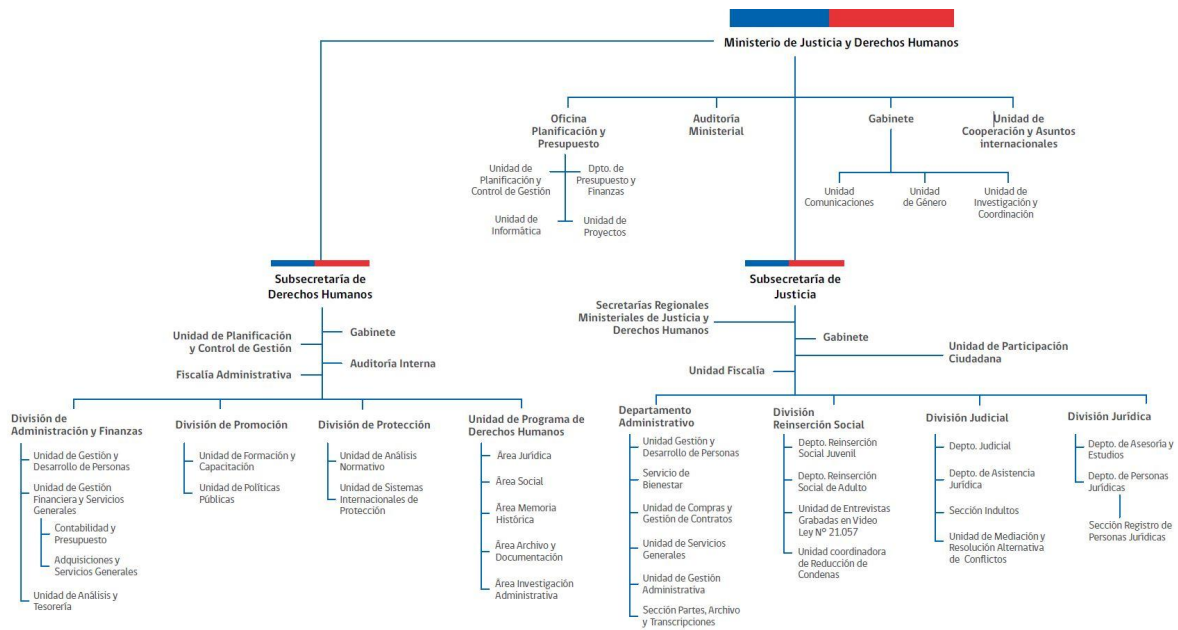
Reposición Equipos para el SML Copiapó - Circular 33:

Este proyecto, consiste en la adquisición de Equipos de alta tecnología, para los Departamentos de Tanatología y Laboratorio (cámara de congelación, carro elevador, equipo de rayos x, Estufa de secado, Microscopio más Lupa, Espectrofotómetro). Con fecha 26-01-2023 el Gobierno Regional de la Región de Atacama, autoriza los recursos económicos para la adquisición de los equipos señalados. Se espera generar las instancias correspondientes para licitar, adquirir e instalar estos equipos, en el primer semestre del año en curso. El costo de inversión estimado es de **M\$243.078.**

Finalmente, se estima que en el transcurso del presente año se generen las acciones correspondientes para la adquisición y compra de equipos/equipamientos, instalación y funcionamiento, para los proyectos de:

- Reposición Servicio Médico Legal de San Antonio.
- Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal de Talca.
- Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal de Chillán.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

No se ha cargado el Organigrama

Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional (s)	Cristian Bahamonde Klein
Subdirectora Médica (s)	Marisol Prado Villegas

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	26
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	34

.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	35
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	36
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	38

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	559	96.9%	487	95.9%	1.046
Planta	18	3.1%	21	4.1%	39
Total	577	100.0%	508	100.0%	1.085

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	101	17.5%	171	33.7%	272
Directivos	5	0.9%	8	1.6%	13
Auxiliares	0	0%	6	1.2%	6
Profesionales	188	32.6%	104	20.5%	292
Administrativos	169	29.3%	60	11.8%	229
Total	577	100.0%	508	100.0%	1.085

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	4	0.7%	1	0.2%	5
ENTRE 25 y 34 AÑOS	57	9.9%	57	11.2%	114
ENTRE 35 y 44 AÑOS	197	34.1%	166	32.7%	363
ENTRE 45 y 54 AÑOS	199	34.5%	144	28.3%	343
ENTRE 55 y 59 AÑOS	60	10.4%	48	9.4%	108
ENTRE 60 y 64 AÑOS	43	7.5%	45	8.9%	88
65 Y MÁS AÑOS	17	2.9%	47	9.3%	64
Total	577	100.0%	508	100.0%	1.085

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	50	79.4%	74	94.9%	124
Reemplazo	13	20.6%	4	5.1%	17
Total	63	100.0%	78	100.0%	141

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	7	11.1%	7	9.0%	14
Profesionales	8	12.7%	3	3.8%	11
Administrativos	6	9.5%	2	2.6%	8
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	42	66.7%	66	84.6%	108
Total	63	100.0%	78	100.0%	141

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	3	6.0%	4	5.4%	7
Más de un año y hasta 2 años	3	6.0%	4	5.4%	7
Más de 2 y hasta 3 años	1	2.0%	4	5.4%	5
Más de 3 años	43	86.0%	62	83.8%	105
Total	50	100.0%	74	100.0%	124

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	2	7	9
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	24	38
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	13,3%	29,2%	23,7%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	10	7	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	2	7	9
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	500,0%	100,0%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	17	44	44
(b) Total dotación efectiva año t	1.104	1.096	1.096
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	1,5%	4,0%	4,8%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	0	1	2
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	17	15
Otros retiros voluntarios año t	5	25	3
Funcionarios retirados por otras causales año t	10	1	31

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	17%	44%	52%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	48	24	38
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	17	44	52
Porcentaje de recuperación (a/b)	282,4%	54,5%	73,1%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	45	49	39
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	0	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	1.059	1.047	1.046
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	811	820	49.0
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	73,5%	74,8%	%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.263	1585	3681
(b) Total de participantes capacitados año t	811	820	597
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,6	1,9	6,2

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	12	12	25
(b) N° de actividades de capacitación año t	50	77	74
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	24,0%	15,6%	33,8%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	4
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,4%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	16.641	1812	2537
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	15,1	1,7	2,3

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	4.975	359	283.4
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	4,5	0,3	

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	735	130	73.4
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,7	0,1	

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	103.353	9085	10792.6
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	93,6	8,3	

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	719	719	719
Lista 2	22	22	22
Lista 3	1	1	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	742%	742%	742%
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.104	1.096	1.085
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	67.2%	67.7%	68.4%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)		No	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)		Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	24	38
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	0,0%	5,3%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	8	9
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	22,2%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	4	6	9
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	8	9
Porcentaje (a/b)	50,0%	75,0%	100,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
-------------------	-------------------------

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
29	29.5	3.5	100%	817.354.000

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Durante el año 2022, se ofreció capacitación a nivel avanzado, con el fin de fortalecer las pericias en el ámbito de las muertes violentas de mujeres, aplicando el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres. El objetivo fue desarrollar las competencias necesarias con el fin de implementar políticas públicas de igualdad de género e incorporar la mirada y enfoque de género en el marco de las funciones periciales de los y las funcionarios/as al interior del SML. Para tales efectos, se desarrollaron dos cursos: “Introducción a la Investigación Forense del Femicidio en Contexto de Violencia e Investigación Forense del Femicidio”; el cual fue aprobado por 31 personas; complementariamente se ejecuta el curso “Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género como Herramienta Pericial, siendo aprobado por 21 funcionarios y funcionarias. En síntesis, un total de 52 personas fueron formadas en femicidio para el año 2022; comprendiendo a un 4,47% de la dotación de personal. La realización de esta formación, contribuyó a aumentar la comprensión de la dimensión de género de estos crímenes y de su contexto social y cultural, asimismo a disminuir las barreras en las investigaciones forenses y penales por falencias de formación especializada en violencia de género lo que incide a mejorar la respuesta institucional y contribuye a la sanción efectiva frente a este grave delito al reportar mejores informes periciales que posibilitan brindar mejores pruebas a los organismos jurisdiccionales.</p>
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Se realizaron 4 dispositivos comunicacionales, cuyos contenidos estuvieron orientados a promover, difundir y educar a las funcionarias/os en transversalización y perspectiva de género. Con tal objeto se elaboraron 4 folletos distribuidos de manera on-line a todo el país. Dos folletos, abordaron la transversalización de la perspectiva de género, en lo específico a las prestaciones institucionales a nivel territorial y abordando las necesidades de género que enfrenta el SML tanto a nivel pericial como en la organización interna de la institución, buscando relevar demandas, inequidades y brechas, así como experiencias, logros y buenas prácticas que estén en la línea de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión dirigida a la ciudadanía, cultura organizacional y relaciones laborales. Adicionalmente, dos folletos difundieron información estadística relativa a violencia sexual y femicidio. El objetivo de esta acción fue entregar información estadística desagregada por sexo, edad y territorio, que permitiese visualizar la situación de las mujeres e identificar inequidades en el ámbito de la violencia de género en el ámbito sexual, cuya direccionalidad y magnitud afecta gravemente a mujeres, niñas y adolescentes. La implementación de esta medida, responde a la necesidad institucional de continuar el proceso de sensibilización en transversalización de género. Ello en función, debido a la disímil comprensión, sensibilización, competencias y conocimientos de funcionarios y funcionarias en este instrumento.</p>

Medidas	Resultados
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Se confeccionaron y difundieron mediante la página web institucional, informes estadísticos del período enero-noviembre de 2022 de recopilación de peritajes forenses desagregados por la variable sexo y territorio. Esta información, con datos de la actividad pericial, con componente de género, se constituye en un insumo importante al momento de diseñar e implementar programas de mejora continua a nivel público, pues da cuenta que determinados fenómenos impactan de forma diferencial a hombres y mujeres, esto es, revelando situaciones de desigualdad en los distintos ámbitos de la vida de las personas. Asegurar la compilación de los datos estadísticos, su sistematización, análisis con perspectiva de género y difusión periódica a la ciudadanía propende a la visibilización del quehacer institucional y la magnitud del fenómeno de la violencia de género en nuestra sociedad con la expectativa de impulsar un mayor conocimiento y sensibilización respecto a esta problemática, asimismo conforma un aporte al conocimiento de las características de nuestros usuarios y usuarias y las variables médico- legales por las cuales las personas son atendidas, contribuyendo a la toma de decisiones con mayor pertinencia y eficacia, lo cual debiese redundar en la mejora e incremento de los niveles de satisfacción de las personas por medio de la identificación y análisis de sus requerimientos y necesidades en relación a las prestaciones por las cuales deben recurrir al Servicio Médico Legal.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html